

CHACRAS DE CORIA, 21 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 733/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Guadalupe ARBET, en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el DOS (2) de marzo y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. María Virginia SÁNCHEZ PUERTA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Guadalupe ARBET (DNI N° 45.719.931 – Legajo N° 4000980), desde el desde el DOS (2) de marzo y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026, en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Experiencia docente en el espacio curricular Biología de la carrera de IRNR*", bajo la dirección de la Dra. María Virginia SÁNCHEZ PUERTA y la codirección de la Dra. Sandra GARCÍA LAMPASONA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 797/2026 _ _ _ _
MDR.